

Cuba revolucionaria: un Estado terrorista

Comentarios de María C. Werlau
en el foro “Terrorismo de Estado en las Américas”
American Museum of the Cuban Diaspora, Miami
13 de julio de 2022*

Al revisar la bibliografía constatamos que no existe una definición universalmente aceptada, o que se aplique como tal en el derecho, para “terrorismo de estado,” sin embargo, sí hay consenso entre académicos y gobiernos y entidades internacionales.¹ De ahí emana una concepción del terrorismo de Estado como la utilización sistemática, sostenida en el tiempo e indiscriminada de la violencia y otros métodos ilegítimos, o que atenta contra la libertad, la seguridad o las libertades fundamentales y que es por parte de un gobierno, ejecutándose con agentes del Estado o financiándose y apoyándose con recursos de dicho gobierno, y que se ejerce contra civiles con el fin de imponer los objetivos de dicho gobierno e inducir más terror.

El actual régimen cubano se destaca por incurrir en el terrorismo de Estado desde que llegó al poder el 1ro de enero de 1959, tanto contra su propia población como la de otros países.

I. El terrorismo de Estado contra la población cubana.

El objetivo es dominar a la población, imponiendo la obediencia y la colaboración activa con el estado mediante el miedo, el terror y la represión. El Estado usa medios clandestinos, o sea, contrarios a la legislación, así como métodos avalados en la legislación misma, que está subordinada al poder dominante. Se utilizan el mismo sistema de justicia en ausencia de garantías procesales y entidades del Estado tales como los órganos represivos de la Seguridad de Estado (policía política o G2 del Ministerio del Interior), mecanismos institucionalizados tales como las Brigadas de Respuesta Rápida, los Comités de Defensa de la Revolución, las milicias de antaño y las mismas instituciones laborales, sanitarias, educativas y otras que son monopolios del Estado.

Los métodos utilizados en Cuba desde el 1ro de enero de 1959 hasta el presente, incluyen:

1. ejecución extrajudicial (asesinato)
2. fusilamiento
3. desaparición forzada
4. tortura física y psicológica
5. tratos inhumanos y degradantes a toda la población penal
6. secuestro
7. detenciones arbitrarias
8. condenas a prisión, presidio político, presos de conciencia
9. trabajo forzado
10. invasión del domicilio, vandalismo de la residencia
11. confiscación de efectos personales y de trabajo
12. actos de repudio (en la residencia y el trabajo)
13. exilio forzado
14. destierro
15. adoctrinamiento
16. amenazas (incluidas las de muerte)

*Ver la presentación en video en <https://youtu.be/NMo3WnaGtVQ>; y <https://www.youtube.com/watch?v=nYPvt8jKL74&feature=youtu.be>

¹ Ver, por ejemplo, Alfredo Marín García, “Terrorismo de Estado,” Economipedia, <https://economipedia.com/definiciones/terrorismo-de-estado.html>; “Definition of terrorism,” https://en.wikipedia.org/wiki/Definition_of_terrorism; “Various Definitions of Terrorism,” Department of Emergency and Military Affairs, Arizona, <https://dema.az.gov/sites/default/files/Publications/AR-Terrorism%20Definitions-BORUNDA.pdf>

17. mentiras y chantajes
 18. hostigamiento y persecución
 19. control de la información individual
 20. control del movimiento tanto en el país como hacia el exterior
 21. vigilancia, espionaje y violación de la privacidad
 22. negación de las necesidades básicas: salud, trabajo, vivienda y educación
 23. subordinación del sistema judicial y de las leyes
 24. abolición de las libertades civiles y políticas (asociación, expresión, prensa, partidos, elecciones)
 25. abolición de las libertades económicas, forzando pobreza colectiva y dependencia en el Estado
 26. control monopólico de la prensa y las comunicaciones
 27. control monopólico del sistema productivo, la salud y la educación
 28. persecución por ejercer las libertades religiosas
- ...y faltan más...

La dictadura cubana se destaca en la historia del continente no solo por su carácter totalitario sino también por los crímenes que comete incluso contra menores de edad por fusilamientos (con imposición de la pena capital) y ejecuciones extrajudiciales por distintos métodos. Este mes de julio recordamos los aniversarios de masacres de menores del Remolcador del 13 de julio de 1994 y las del Río Canimar del 6 de julio de 1980. Y la matanza continúa hasta esta misma semana con el asesinato de un joven de 17 años (Zidane Batista) a manos de un policía.

II. El terrorismo de estado internacional, contra otras poblaciones civiles, fuera del territorio nacional.

1. Subversión de la democracia con guerrillas armadas, infiltración clandestina, apoyo a grupos terroristas y subversivos, insurgencia urbana, e intervenciones abiertas tales como la actual en Venezuela, la de Nicaragua sandinista, en Chile de Allende.
2. Ayuda y apoyo a grupos terroristas en las Américas y a nivel global.
3. Asesinatos – colectivos e individuales. Ejemplos: Bahamas 1980, Hermanos al Rescate, varias ejecuciones en EE. UU. y otros países.
4. Uso de armas de exterminio masivo, ej. armas químicas en Angola contra la población civil.
5. Narcotráfico, lavado de dinero y otras actividades ilegales.

Archivo Cuba ha investigado y documentado ambos terrorismos de estado —el interno y el internacional— por más de veinte años. Como los cinco minutos para esta presentación no permiten entrar en detalles, los invito a familiarizarse con nuestro portal ArchivoCuba.org (con las páginas en español y en inglés). Podrán ver publicaciones con datos que demuestran como el régimen cubano ha estado y está asentado en el terror. La base de datos de muertes y desapariciones, por ejemplo, documenta parcialmente el costo de vidas de dicho terrorismo de estado en Cuba y algunos países.

Nos embarga la frustración de constatar cómo hasta las democracias del mundo subvencionan, financian y sostienen relaciones diplomáticas y comerciales normales con la dictadura totalitaria y criminal de Cuba. Cómo ha logrado evadir su responsabilidad y gozar de impunidad y aceptación internacionales es otro de los temas que investiga y documenta Archivo Cuba. Exponer todo esto y exigirle al mundo que despierte sigue siendo nuestro reto, así como nuestro compromiso.

www.ArchivoCuba.org
Free Society Project, Inc.
 Info@CubaArchive.org

Se autoriza la reproducción y diseminación de este material siempre que se acredite su procedencia.

Programa

INTERAMERICAN INSTITUTE FOR DEMOCRACY
AMERICAN MUSEUM OF THE CUBAN DIASPORA
INSPIRE AMERICAN FOUNDATION
DIARIO LAS AMÉRICAS
EL AMERICAN

Invitan a Ud(s). al
FORO “TERRORISMO DE ESTADO EN LAS AMÉRICAS”
(Un año del 11 de julio en Cuba)

Fecha: Miércoles 13 de julio de 2022, 5PM (EST)

Lugar: Museo de la Diáspora Cubana
1200 Coral Way, FL 33145

Transmisión en vivo:

<https://www.youtube.com/watch?v=nYPvt8fKL7>

BIENVENIDA

Marcell Felipe
Tomás Regalado

MODERADORA

Beatrice Rangel

**PANEL 1. SESENTA Y TRES AÑOS DE
TERRORISMO DE ESTADO EN CUBA**

María Werlau
Jorge Luis García Pérez "Antúnez"
Iliana Lavastida
Yotuel Romero

PANEL 2. DEL CASTRISMO AL CASTROCHAVISMO

Julio Shiling
Norberto Spangaro
Marcel Feraud
Luis Galeano

PANEL 3. TERRORISMO DE ESTADO EN LA ACTUALIDAD

Cuba: Saily González
Asiel Babastro
Orlando Gutiérrez
Venezuela: Munira Muñoz
Bolivia: Eva Sara Landau

CONCLUSIONES

Carlos Sánchez Berzaín